

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día quince de junio de dos mil diecisiete en el Hospital Universitario Reina Sofía, sito en [REDACTED] Córdoba.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de las instalaciones de Inmunología, Radioterapia, Medicina Nuclear, Hematología, y Microbiología, destinadas a uso médico, con sede ubicada en el lugar citado, y con resoluciones o últimos expedientes concedidos por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Comercio y Turismo con fechas; 27-07-2011, Medicina Nuclear MO-09, (IRA/0789), 19-02-2016 Hematología (IRA/1155), 24-07-2009 Radioterapia MO-09 (IRA/1199), 12-12-90 Microbiología y parasitología (IRA/1744) y 05-02-98 Inmunología (IRA/2296),

La Inspección fue recibida por [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Reina Sofía y por los responsables correspondientes de cada instalación Inspeccionada, quiénes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

- La Instalación permanece señalizada y con acceso controlado. Se efectúan modificaciones en el Servicio de acuerdo y respetando el condicionado de la última autorización en vigor y la última aceptación expresa aceptada MA-2-----
- Consta la aceptación expresa del CSN MA-2 para incluir en la instalación un equipo [REDACTED]-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- A fecha de Inspección el Contador de contaminación radioactiva tipo “pies y manos” estaba averiado y no era operativo-----
- La Inspección recuerda a los representantes autorizados del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y Servicios Contratados a [REDACTED] en la Instalación de Medicina Nuclear, que las buenas prácticas de protección radiológica aconsejan el control, a periodo discrecional, de la hipotética contaminación personal en pies y manos, con medidores operativos en todo momento y adecuados a tal tarea-----
- Consta que se inician acciones para adoptar medidas en la instalación para compatibilizar y añadir prendas de protección frente a riesgos convencionales de objetos punzantes con las prendas de protección del ámbito de la protección radiológica-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:

- Existen registros de vigilancia de terapia metabólica y controles de contaminación de Medicina Nuclear sobre puntos de un plano efectuados por el Servicio de Protección Radiológica cada 15 días. -----
- La Inspección visitó las dependencias del Servicio de Medicina Nuclear objeto de la última autorización y donde se efectúan las pruebas diagnósticas PET-----
- Disponen de registros escritos de las medidas de contaminación superficial realizadas en la Unidad de Radiofarmacia. -----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

- Disponen de medidas de protección física para efectuar el acceso controlado a la Instalación-----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN: /

- Disponen de 10 licencias de supervisor y 23 de operador teniendo en cuenta la Radiofarmacia de gestión externa a la del Hospital-----
- De las lecturas de dosis acumuladas anuales para treinta y cinco usuarios a fecha de inspección no se deducen dosis extraordinarias o inusuales para el tipo de instalación que se trata. Diez usuarios figuran situados en rango de dosis acumulada anual Fondo-0.5 mSv, dos usuarios en rango 0.5 y 1 mSv y Cuatro usuarios en intervalo 1.1 - 1.9 mSv ; Resto usuarios con fondo de dosis acumulada anual profunda -----
- La supervisora de la instalación radiactiva dispone de datos actualizados de la la dosimetría del personal de la instalación, tanto propio como el personal de la empresa externa de la radiofarmacia-----
- Ha habido bajas laborales de la(s) Radiofarmaceutica(s) responsables de Radiofarmacia-----

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

I.- GENERAL DE TODAS LAS SECCIONES

- Exhiben diarios de operación de todas las secciones actualizados y firmados por los correspondientes supervisores, sobre los cuales sella la inspección-----
- Existe un registro de todos los residuos evacuados desde todas las instalaciones hasta el almacén autorizado a la Instalación de medicina Nuclear. Exhiben registro de los residuos radiactivos almacenados o evacuados-----
- Exhiben ante la Inspección la documentación siguiente:
 - Certificados de hermeticidad de fuentes encapsuladas alta tasa
 - Calendario de revisiones y verificaciones aceleradores y tac



- Reportes de actividad en aceleradores 1,2,3 revisiones y reparaciones
- Registro de medidas de niveles de radiación ambiental
- Registro de almacen de residuos pormenorizado por isotopos/fechas
- Estado de licencias a fecha de Inspección.
- Hoja de registro de residuos radiactivos sólidos
- Calendario control de calidad equipamiento mn
- Hoja mantenimiento preventivo [REDACTED]
- Última Hermeticidad del irradiador [REDACTED] nº de serie 011. por [REDACTED] en 2016
- Control hermeticidad irradiador de Centro donacion por [REDACTED]
- Relación de licencias pormenorizadas por servicio
- Registros dosimétricos pormenorizados por servicio incluyendo radiología intervencionista
- Control de residuos radiactivos
- Calendario de revisiones y verificaciones en las Unidades de Radioterapia
- Partes de mantenimiento preventivo, revisiones y averías de los ACELERADORES [REDACTED]
- Revisión por TÉCNICAS RADIOFÍSICAS del sistema de tratamiento de residuos líquidos presente en la instalación de medicina nuclear.

- Los registros escritos de la evacuación de residuos sólidos se anotan en los Diarios de Operación, los de los líquidos en otros registros internos. -----

Los Diarios (uno general y otro de Radiofarmacia) están actualizados y firmados por los supervisores. En ellos no hay anotadas, a fecha de Inspección, incidencias relevantes desde el punto de vista de la protección radiológica o la seguridad nuclear-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.

Fdo. 

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL REINA SOFÍA", de Córdoba, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Confirme, en Córdoba a 20 de julio de 2017.







Repartido UOC Radiología,